

Ministerio  
de **Salud**  
Costa Rica



## LS-SP-005. Lineamientos generales para actos religiosos ante la emergencia sanitaria por COVID-19

Versión: 006  
*Sexta edición*

Fecha de elaboración:  
24-diciembre-2021  
Fecha de actualización:  
6-junio-2022

Elaborado por:  
Ministerio de Salud

Aprobado por:  
Ministerio de Salud-Despacho Ministerial

## ÍNDICE

<i>Índice</i> .....	1
<i>Prólogo</i> .....	2
1. <i>Objetivo y campo de aplicación</i> .....	3
2. <i>Referencias documentales</i> .....	3
3. <i>Definiciones y terminología</i> .....	4
4. <i>Abreviaturas</i> .....	4
5. <i>Contenido técnico / requisitos técnicos</i> .....	4
5.1 En los templos, las instalaciones o lugares de reunión deben: .....	4
5.2 Los sacerdotes, ministros, pastores y otros dirigentes deben: .....	5
5.3 El personal de apoyo en las ceremonias debe:.....	¡Error! Marcador no definido.
5.4 Los fieles, feligreses o asistentes a los cultos deben: .....	6
6. <i>Observancia</i> .....	7
<i>Anexos</i> .....	8

## PRÓLOGO

El Ministerio de Salud es la instancia rectora, según la Ley General de Salud N° 5395, cuya misión es

*"Institución que dirige y conduce a los actores sociales para el desarrollo de acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de los habitantes, mediante el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Salud, con enfoque de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, propiciando un ambiente humano sano y equilibrado, bajo los principios de equidad, ética, eficiencia, calidad, transparencia y respeto a la diversidad"*

Este lineamiento ha sido desarrollado en cumplimiento con los criterios técnicos establecidos en la Normativa Jurídica, las Normas técnicas institucionales y aquellas que se han definido mediante los Decretos Ejecutivos emitidos por el Poder Ejecutivo en los preparativos y respuesta ante la emergencia por COVID-19.

Este lineamiento LS-SP-005:2020 fue aprobada por Ministerio de Salud en su primera edición en la fecha del 15 de mayo del 2020. Este lineamiento está sujeto a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación, se mencionan las personas y organizaciones que colaboraron en la elaboración de este lineamiento:

### Organizaciones que colaboraron en el lineamiento

Participantes	Organización
José Luis Cambronero Miranda	Ministerio de Salud
Flor Murillo Rodríguez	Ministerio de Salud
Rosalyn Aguilar Hernández	Ministerio de Salud

**Fuente:** Equipo gestión documental, (2020).

### Actualización del Lineamiento

Participantes	Organización
José Luis Cambronero Miranda	Ministerio de Salud
Flor Murillo Rodríguez	Ministerio de Salud
Rosalyn Aguilar Hernández	Ministerio de Salud
Rodrigo Marín Rodríguez	Ministerio de Salud
Keylor Castro Chacón	Ministerio de Salud

**Fuente:** Equipo gestión documental, (2022).

## 1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objetivo es reactivar las actividades de índole religioso mediante las disposiciones contenidas en este lineamiento con el fin de que las personas asistan de manera segura a los actos ante el COVID-19.

La aplicación de este lineamiento va dirigido a actos religiosos en todo el territorio nacional, como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta por COVID-19. Estos lineamientos se revisarán de forma periódica y se publicará la versión vigente en la página web del Ministerio de Salud:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>

## 2. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición al Coronavirus (COVID-19) en servicios de salud, centros de trabajo y uso mascarillas de uso comunitario.

Lineamientos técnicos para la prevención y contención de brotes de COVID-19 en los establecimientos de salud públicos y privados.

Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19.

Lineamientos generales para limpieza y desinfección de espacios físicos ante el Coronavirus (COVID-19).

Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO). Protocolo de limpieza Y desinfección de ambientes Covid-19. (Excluidos los centros de salud), 27 de abril del 2020.

INTE S71 "Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa de protección química que ofrece protección limitada contra productos químicos líquidos (equipos del tipo 6"

INTE S75 "Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo"

### 3. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

**3.1 Los coronavirus (CoV):** son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). El coronavirus nuevo es un virus que no había sido identificado previamente en humanos.

**3.2 Tipos:** Es importante tener en cuenta que existen otros cuatro coronavirus humanos endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoV-OC43. Estos coronavirus son diferentes al nuevo coronavirus llamado SARS-CoV-2 que produce la enfermedad llamada COVID-19.

**3.3 COVID-19:** es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).

Dependiendo de la especificidad del lineamiento, se pueden tomar las definiciones operativas contenidas en el Lineamiento General de Vigilancia [https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre\\_ministerio/prensa/docs/lineamientos\\_nacionales\\_vigilancia\\_infeccion\\_coronavirus\\_v11\\_02042020.pdf](https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_nacionales_vigilancia_infeccion_coronavirus_v11_02042020.pdf)

### 4. ABREVIATURAS

- Ministerio de Salud (MS)
- Coronavirus 2019 (COVID-19)

### 5. CONTENIDO TÉCNICO / REQUISITOS TÉCNICOS

#### 5.1 En los templos, las instalaciones o lugares de reunión deben:

- El ingreso y la salida de las personas de las instalaciones debe ser de forma ordenada para evitar aglomeraciones en las puertas. Donde deben estar previamente identificadas las puertas para entrada y otras para salida de los feligreses.
- Los templos podrán permanecer abiertos durante el día, en un horario que no afecte las otras medidas sanitarias vigentes, con estricto cumplimiento de los protocolos de limpieza y desinfección.
- En los actos religiosos, en cuanto a la música durante el espacio de reflexión, oración, meditación y adoración:
  - Podrá haber acompañamiento musical.

- Puede haber cánticos
- Restringir permanencia de personas dentro del templo una vez concluya la celebración.
- Activar los protocolos de limpieza y desinfección de las instalaciones según las disposiciones del Ministerio de Salud cuando concluya la celebración.
- Es importante que se guarde la distancia con Personas que no son de su burbuja social.
- Garantizar la disponibilidad de agua potable y jabón para el lavado de manos en diferentes puntos de los establecimientos. En caso de que por razones de estructura no se pueda colocar dispensadores de alcohol en gel a la entrada de los templos para uso general de los feligreses.
- Garantizar la disponibilidad de agua, papel higiénico, jabón antibacterial, toallas de papel y alcohol en gel en los servicios sanitarios con una bitácora de registro para limpieza visible.
- Garantizar en espacios visibles la rotulación con los protocolos de lavado de manos, forma correcta de estornudar, otras formas de saludar y personas en riesgo.
- Colocar lavamanos con agua y jabón antibacterial, de no ser posible colocar dispensadores con alcohol en gel en área de acceso al templo u otras edificaciones para uso general de los feligreses al ingresar y salir.
- Garantizar la rotulación en espacios visibles de los protocolos de: lavado de manos, estornudo y tos, otras formas de saludar, no tocarse la cara y de la población de riesgo.
- Equipar los servicios sanitarios con dispensadores con papel higiénico, jabón antibacterial / alcohol en gel con una composición de al menos entre 60° y 70°, toallas de papel para el secado de manos y basurero.

## 5.2 Los sacerdotes, ministros, pastores y otros dirigentes deben:

- Deben de brindar indicaciones a las personas sobre las medidas de prevención que han implementado en base a las disposiciones el Ministerio de Salud.
- Los objetos que se utilizan para el desarrollo de la ceremonia no los debe compartir con nadie que sea personal de apoyo o asistente a la ceremonia.
- Se recomienda utilizar micrófono para brindar la ceremonia, así no tienen que hablar en voz alta o gritar para comunicarse.
- Se recomienda el uso de mascarilla en personas con factores de riesgo; adultos y niños con obesidad, diabetes, asma o enfermedad pulmonar crónica, enfermedad cardiovascular, anemia falciforme, aquellos que están inmunodeprimidos o los que el médico tratante dictamine, y los no vacunados al tener mayor riesgo de enfermarse gravemente a causa del COVID-19.

- Es importante mencionar que pese a que se utilicen mascarillas se debe mantener distanciamiento físico con otras personas.

### **5.3 Los fieles, feligreses o asistentes a los cultos deben:**

- Cumplir las disposiciones sobre responsabilidades individuales en la alerta por COVID-19.
- Motivamos el avance en la vacunación contra COVID-19 y se recomienda el uso de mascarilla en personas con factores de riesgo; adultos y niños con obesidad, diabetes, asma o enfermedad pulmonar crónica, enfermedad cardiovascular, anemia falciforme, aquellos que están inmunodeprimidos o los que el médico tratante dictamine, y los no vacunados al tener mayor riesgo de enfermarse gravemente a causa del COVID-19.
- Personas con presencia de síntomas respiratorios (fiebre alta, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta) no deben asistir a celebraciones presenciales.
- Utilizar formas alternativas de saludar que no impliquen el contacto físico.

### **5.5 Higiene, limpieza y desinfección de los diferentes espacios**

- Intensificar las medidas de limpieza y desinfección de superficies como: puertas, manijas, bancas, sillas, mesas, barandas, cámaras, equipo de cómputo, micrófonos, equipos de sonido, altar, pulpitos y similares. Las personas encargadas de la limpieza y desinfección deben usar Equipo de Protección Personal<sup>1</sup>.
- Asegurar que los productos de limpieza estén disponibles en las instalaciones, incluyendo jabón de uso común, cloro y desinfectante.
- Garantizar que los equipos de trabajo, staff o voluntarios, cuenten con los insumos de limpieza para realizar las tareas de desinfección como: agua potable, jabón desinfectante, alcohol en gel, desinfectantes y toallas desechables.
- Mantener la limpieza, desinfección y saneamiento constante.
- Limpiar las superficies del baño y el inodoro con material desechable y desinfectadas con un desinfectante que contenga cloro a una dilución 1:100 (1 parte de cloro y 99 partes de agua), preparado el mismo día que se va a utilizar (10 ml de cloro al 5% por cada litro de agua).
- Limpiar y desinfectar las áreas comunes donde se realizan las actividades (parqueos, salones adicionales).

---

<sup>1</sup>[https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre\\_ministerio/prensa/docs/lineamientos\\_equipo\\_de\\_proteccion\\_personal\\_v4\\_11042020.pdf](https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_equipo_de_proteccion_personal_v4_11042020.pdf)

- La persona encargada de la limpieza deberá protegerse de manera correcta con el equipo de protección personal adecuado, mascarilla y guantes mientras realice las labores de limpieza e higiene. Tras efectuar la limpieza se deberá realizar la higiene de manos según el protocolo de lavado de manos.

## 6. OBSERVANCIA

Instancia que ejerce control -regulación sobre este lineamiento	Medios de Verificación / Evidencia
Ministerio de Salud	Inspecciones y Ordenes Sanitarias



## ANEXOS

Anexo 1. Protocolo de lavado de manos, estornudo y tos, otras formas de saludar, no tocarse la cara y población en riesgo



## Prevenga el coronavirus en 6 pasos



**1** Lavado de manos



**2** No se toque la cara si no se ha lavado las manos



**3** Limpiar las superficies de alto contacto



**4** Protocolo de estornudo y tos



**5** Distanciamiento social



**6** Quedate en casa



**INFORMATE PRIMERO**  
POR MEDIOS OFICIALES  
DEL MINISTERIO DE SALUD  
VISITA [WWW.MINISTERIODESALUD.CO.CR](http://WWW.MINISTERIODESALUD.CO.CR)

# ¿Cómo lavarse las manos?

 DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES



1  
Humedezca las manos con agua y cierre el tubo



2  
Aplique suficiente jabón



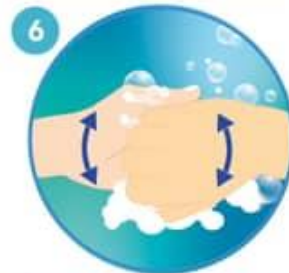
3  
Frote sus manos palma con palma



4  
Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa



5  
Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados



6  
Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos



7  
Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa



8  
Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa



9  
Enjuague abundantemente con agua



10  
Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable



11  
Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio  
de **Salud**

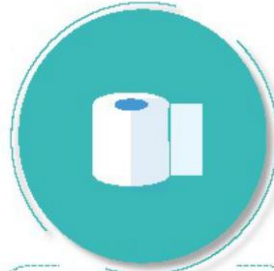
# ¿Cuándo hay que lavarse las manos?



Antes de tocarse la cara



Antes de preparar y comer los alimentos



Después de ir al baño



Antes y después de cambiar pañales



Después de toser o estornudar



Después de visitar o atender una persona enferma



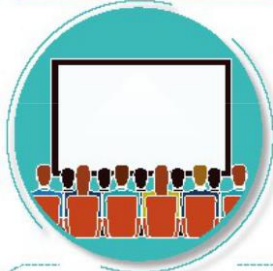
Después de tirar la basura



Después de utilizar el transporte público



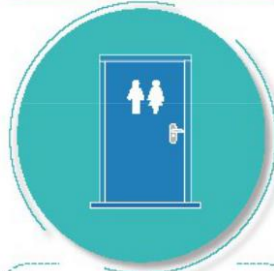
Después de estar con mascotas



Luego de estar en zonas públicas



Después de tocar dinero o llaves



Después de tocar pasamanos o manijas de puertas

## Forma correcta de toser y estornudar



Ministerio  
de **Salud**



CUBRA SU BOCA Y NARIZ  
CON LA PARTE SUPERIOR DEL  
BRAZO, HACIENDO UN SELLO  
PARA EVITAR SALIDA  
DE GOTITAS DE SALIVA



O CÚBRASE  
CON UN PAÑUELO  
DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO  
EN EL BASURERO,  
NO LO LANCE  
AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA  
SINO SE HA LAVADO  
LAS MANOS  
CON AGUA Y JABÓN

**¡DETENGA EL CONTAGIO!**

# Hay otras formas de saludar no lo hagas de mano, beso o abrazo



CON EL PIE



JUNTANDO LAS MANOS



AGITANDO LAS MANOS



CON EL PUÑO DE LEJOS



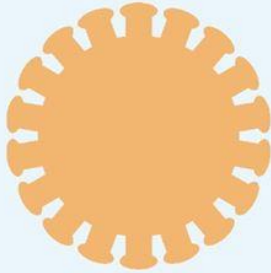
CON ELCODO



Ministerio de **Salud**  
Costa Rica

## Las personas con factores de riesgo pueden desarrollar complicaciones de salud en caso de adquirir el COVID-19

Si sos:



- Diabético.
- Cardiópata.
- Hipertenso.
- Persona mayor.
- Tienes padecimientos pulmonares, cáncer o alguna enfermedad que comprometa tu sistema inmune.

Necesitamos cuidarte más:



Lavado de manos frecuente.



Nada de besos o abrazos.



Lejitos de personas con síntomas respiratorios.